ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO Nº 791 /

LA LIGUA, 09 ABR 2026

MAT. Compra de Caratulas Juzgado de Policía Local

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso.
- La Resolución Nº36/2024 y Nº08/2025, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención de trámite de toma de razón.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto de Alcaldía N°10.121/2025, que aprueba subrogancia del Señor Alcalde.
- Decreto de Alcaldía N°1135/2024, que aprueba subrogancia Secretaria Municipal.
- Decreto de Alcaldía N°9753/2025, que aprueba Presupuesto Municipal año 2026.
- Solicitud de compra N°21585/2026. Juzgado de Policía Local

CONSIDERANDO:

El artículo 60 de la Ley N° 19.886, modificada por la Ley 21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el **Decreto Supremo N° 661/2024**, en su **artículo 71, numeral 6**, establece que se puede recurrir al **trato directo con publicidad** para adquisiciones **inferiores a 30 UTM**, siempre que estas compras **privilegien materias de alto impacto social**, tales como el impulso a las **Empresas de Menor Tamaño (EMT),** Proveedores Locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, la presente compra cumple con el objetivo de **alto impacto social**, al favorecer a una **Empresa Local**, y además se encuentra dentro de los **valores de mercado**, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Que, en este caso, la municipalidad requiere realizar la compra de caratulas para Juzgado de Policía Local

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 71, N°6, de escritorio (Caratulas) para buen funcionamiento administrativo de Juzgado de Policía Local

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor **MARCELA SOLANGE LEITON ARAVENA** Rut; **10.987.788-3**, la que se inserta dentro de las 30 UTM, por un valor total de **$690.000, impuestos incluidos.**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Certificación Ambiental Municipal
Nivel de Excelencia

CONTINUACION DE DECRETO ALCALDICIO Nº 791 /

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

María Ignacia Ibacache Gallardo

SECRETARIA(O) MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES

Patricio Pallares Valenzuela

ALCALDE

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/FMO/lfv

RECIBIDO
06 ABR 2026
CONTROL
A.M. P.M.
13:15

RECIBIDO
17:00
07 ABR 2026
ALCALDIA
A.M. X PM

RECIBIDO
12:30
08 ABR 2026
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M. P.M.

EXAMINADO
07 ABR 2026
CONTRALORIA
LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR
MUNICIPAL
LA LIGUA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ADQUISICIONES
01 ABR 2026
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LA LIGUA

16200 hrs.

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

0021585

DE: Juzgado de Policía Local de La Ligua Fecha: 30/03/2026

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Funcionamiento Administrativo del Tribunal

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
2000	Caratulas color Salmón		
	Según cotización Adjunta.-		
		TOTAL $	

Impta. Nueva Imagen/Fono 276179 Cabildo

JUZGADO DE POLICIA LOCAL
JUEZ
LA LIGUA

FIRMA SOLICITANTE

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Vº Bº JEFE DEL AREA

Gmail JUZGADO DE POLICIA LOCAL LA LIGUA <juzpollaligua@gmail.com>

(sin asunto)

1 mensaje

Jaime Saavedra <jslinderman@yahoo.com> 24 de marzo de 2026 a las 14:44
Para: JUZGADO DE POLICIA LOCAL LA LIGUA <juzpollaligua@gmail.com>

Señores
MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
JUZGADO POLICIA LOCAL
Buenas tardes

COTIZACION

3000 CARATULAS, COLOR SALMON.

Valor total $690.000 con IVA incluido.

Atte.
MARCELA LEITON ARAVENA
RUT.: 10.987.788-3
Imprenta Nueva Imagen

Ficha del proveedor

HÁBIL

RAZÓN SOCIAL

MARCELA SOLANGE LEITON ARAVENA

RUT 10.987.788-3

Nombre de fantasía	'Nueva Imagen'
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 06-02-2027
Domicilio legal	HUMERES 208, CABILDO, CABILDO, REGION DE VALPARAISO
Empresa de Menor Tamaño (EMT)	**Si** clasifica como Empresa de Menor Tamaño según información del Servicio de Impuestos Internos. Revisa más información sobre Empresa de Menor Tamaño (EMT)

Información general | Habilidad | Idoneidad | Documentos | Comportamientc >

Administración de la empresa

Fuente: Servicio de Impuestos Internos.

Representante Legal	MARCELA SOLANGE LEITON ARAVENA

Usuarios de la empresa

Nombre	Cargo	Correo laboral	Teléfono Laboral
Marcela Solange Leiton Aravena Contacto	encargado	jslinderman@yahoo.com	56-33-2761797